

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0280

NEUQUEN,

04 FEB 1993

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 286-M-93 / MESE, originada por la Nota N° 404/92 de la Dirección General de Talleres y Parque Automotor, mediante la cual adjunta para su convalidación y pago la Factura N° 0000-00000150 de la firma PANZER INGENIERIA HIDRAULICA por la suma de \$ 885.-; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el gasto mencionado corresponde a la adquisición / de una bomba hidráulica con destino al Interno 77;

Que mediaron razones de extrema urgencia para tal / compra, dado que la máquina motoniveladora es de vital necesidad para las tareas operativas de emergencia que se encuentra realizando la Dirección de Visibilidad en los distintos canales de la ciudad; y / rescatando el importante ahorro económico que representa para el Municipio la "hora de máquina no parada";

Que en consecuencia, corresponde la convalidación de lo actuado dentro de los alcances del Artículo 50°), Inciso d) de / la Ley Provincial N° 53;

Que a fs. l vta. han tomado vista de las actuaciones / las Secretarías de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, disponiendo esta última el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Subsecretaría de - - - - - Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y / Servicios Públicos-, consistente en la adquisición en forma directa de una bomba hidráulica para motoniveladora, según las especificaciones vertidas en los considerandos del presente y dentro de los / alcances del Artículo 50°), Inciso d) de la Ley Provincial N° 53.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a - - - - - liquidar y pagar a favor de la firma PANZER INGENIERIA

///...2°

p/ra 
María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

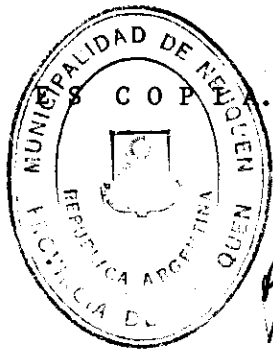
2°...///

HIDRAULICA, la Factura N° 0000-00000150 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 885.-), con cargo a la partida ///// 1120701/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Se-
- - - - - cretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secreta-
rio de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bo-
- - - - - letín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

ATG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

p/s *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO